

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 34 Jueves 19 de febrero de 2015 Pág. 972

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

857 PRODESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas.

Según lo establecido en el artículo 9 de los vigentes estatutos, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en el Polig. Industrial Matacuervo, calle Los Camareros, nave 5, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), el día 23 de marzo de 2.015, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente 24 de marzo de 2015, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos siguientes

## Orden del día

Primero.- Acordar la ampliación del capital social en la suma de 99.167,00 €, para restablecer el patrimonio social mediante la emisión de 1.650 nuevas acciones ordinarias. Delegar en los administrador/es, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo adoptado para aumentar el capital social debe llevarse a efecto en la cifra acordada, así como fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en este acuerdo, y en particular la de dar redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales. Esta ampliación se efectuara respetando el derecho de suscripción preferente. El desembolso de las acciones se efectuará por medio de aportaciones dinerarias. De no quedar cubierta íntegramente la ampliación, mediante el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente de los actuales accionistas, el órgano de Administración podrá ofrecer la suscripción de las acciones sobrantes a quien tenga por conveniente. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.- Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos correspondientes, así como para la publicación de los anuncios que sean pertinentes, y la suscripción de los documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos el texto íntegro de las propuestas de los acuerdos que se someterán a la Junta general y los documentos que se presentarán en la Junta, y, en particular.

1.- Texto íntegro de las propuestas de los acuerdos que se someterán a la Junta general, incluidas las propuestas ampliación de capital con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad y cese y nombramiento de consejeros. 2. Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. 3. Informe de los Administradores justificativo de las propuestas de modificaciones de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 34 Jueves 19 de febrero de 2015 Pág. 973

los Estatutos Sociales. 4. Informe de los administradores en relación con la propuesta de aumento de capital mediante aportaciones dinerarias.

San Lorenzo de El Escorial, 17 de febrero de 2015.- El Administrador solidario, Alberto Mena Zabala.

ID: A150006728-1